



1 DE MAYO – DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

## **La Sociedad Española de Epidemiología apuesta por reconocer el trabajo de los cuidados no remunerados y por un sistema de pensiones que reduzca las desigualdades de las mujeres viudas**

- **El Grupo de Trabajo de Género, Diversidad afectivo-sexual y Salud de la SEE ha elaborado un posicionamiento en el que advierte de que estas mujeres se encuentran en doble situación de vulnerabilidad**
- **Las desigualdades estructurales han impedido a muchas mujeres participar activamente en el mercado laboral a lo largo de su vida, por ello dependen exclusivamente de la pensión de viudedad y pueden tener dificultades para acceder a bienes y servicios esenciales**
- **Los/as expertos señalan que esta situación de desigualdad se agrava entre las mujeres viudas del ámbito rural**
- **Apuestan por reformar el sistema de pensiones para que garantice la igualdad de género y por reconocer y retribuir los trabajos de cuidado no remunerados**

**Martes, 29 de abril-** Con motivo de la celebración del 1 de mayo, **Día Internacional del Trabajo**, la Sociedad Española de Epidemiología hace un llamamiento a reflexionar sobre las desigualdades laborales, socioeconómicas y sanitarias a las que se enfrentan las mujeres. Especialmente las que no han podido desempeñar actividades remuneradas y dependen de una **pensión de viudedad**.

De acuerdo con un posicionamiento elaborado por el Grupo de Trabajo de Género, Diversidad afectivo-sexual y Salud de la SEE, estas mujeres se encuentran en situación de doble vulnerabilidad: la viudedad y la exclusión del mercado laboral. Según datos del IMSERSO, solo el **28% de las pensiones no contributivas pertenecen a hombres, y el 72% restante a mujeres**, y estas diferencias limitan su capacidad para acceder a bienes y servicios esenciales.

Los/as expertos/as advierten de que las desigualdades de género estructurales, como asumir la carga del trabajo reproductivo o no productivo, ha impedido a muchas mujeres participar activamente en el mercado laboral a lo largo de su vida. Por esta razón, estas mujeres carecen de pensión propia, y dependen exclusivamente de la pensión de viudedad. “Desde la perspectiva de la salud pública, las mujeres viudas sufren una brecha salarial de género y **viven en el umbral de pobreza que las sitúa en riesgo de exclusión social, limitando su acceso a recursos esenciales como alimentación o una vivienda digna**”, señalan desde la SEE. Esta inestabilidad



financiera genera un deterioro de su bienestar físico y mental, un empeoramiento de su calidad de vida, una reducción de su autonomía y un mayor aislamiento social.

Esta situación se agrava para las mujeres viudas que residen en el **ámbito rural**. Un 82% de ellas desarrolla su actividad profesional en explotaciones agrarias familiares, pero solo el 9% de la titularidad de estas explotaciones familiares recae en mujeres. Y es que, pese a que existe una ley que regula la titularidad compartida y que busca paliar las desigualdades entre mujeres y hombres en el medio rural, la normativa ha llegado tarde para la mayoría de las viudas españolas.

#### **Objetivo: evitar la feminización de la pobreza en la vejez**

La Sociedad Española de Epidemiología anima a tomar el 1 de mayo como una oportunidad para comprobar que todavía queda mucho camino para alcanzar la igualdad de género, también en el ámbito laboral y económico.

Para ello consideran necesario **reformar el sistema de pensiones que garantice la igualdad de género**, mejorando las pensiones de viudedad y asegurando que la economía de las mujeres viudas les permita vivir con dignidad. También reconocer y retribuir el trabajo de cuidados no remunerados, integrándolos en los sistemas de cotización y pensiones, e implantando mecanismos de compensación.

En este sentido, la SEE apuesta por implantar planes que fomenten la **corresponsabilidad en el cuidado** y reduzcan la penalización laboral de las mujeres por responsabilidades familiares, promoviendo la equidad de género a lo largo de toda la vida laboral de las mujeres. En definitiva, **desarrollar políticas de envejecimiento saludable y apoyo psicosocial** para prevenir la soledad y promover una vejez digna y saludable. “Es imprescindible reducir las brechas salariales en todas las mujeres, incluyendo a las mujeres viudas sin remuneración de su trabajo desempeñado, para evitar la feminización de la pobreza en la vejez”, explican.